



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	24 DE AGOSTO DE 2021	Hora	08:00	AM X	PM
-------	----------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2021	00124	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	CARLOS MARIO OCAMPO GALLEGO	Asistió
Apoderado del demandante	LUDER ROJAS CAMARGO	Asistió
Demandada	CONSTRUGEO S.A.S.	
Representante Legal	CAROLINA VELEZ HENAO	Asistió
Apoderada	CLAUDIA MARIA ZULETA GARCIA	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Contrato de trabajo, despido injusto, indemnización por despido injusto, prestaciones sociales, sanción moratoria; y costas.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

La empresa CONSTRUGEO S.A.S. se compromete a cancelar al demandado CARLOS MARIO OCAMPO GALLEGO la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M.L (\$11'000.000) el día 27 AGOSTO DE 2021, las cuales se consignarán en la cuenta de ahorros de Bancolombia No 33368499680 que se encuentra a nombre de CARLOS MARIO OCAMPO GALLEGO. El despacho le imparte aprobación al acuerdo de las partes por no vulnerar derechos ciertos e indiscutibles, advirtiéndole que el mismo hace tránsito a Cosa Juzgada y presta Merito ejecutivo. (extracto escuchar audio).

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/265756ed-4fc3-436a-b9ab-0c52cb15cb83?vcpubtoken=0d8a6a0e-b8b1-4815-8d2e-fd1dd1acae09>



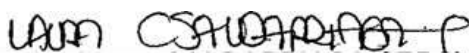
GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

CARLOS MARIO OCAMPO GALLEGO
DEMANDANTE
C.C. 15.384.622

LUDER ROJAS CAMARGO
APODERADO DEL DEMANDANTE
T.P. NO. 101.416 DEL C. S. DE LA J.

CAROLINA VELEZ HENAO
REPRESENTANTE LEGAL DEMANDADA
C.C. 1.027.891.560

CLAUDIA MARIA ZULETA GARCIA
APODERADA DEL CENSA
T.P. NO. 209.601 DEL C. S. DE LA J.



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/265756ed-4fc3-436a-b9ab-0c52cb15cb83?vcpubtoken=0d8a6a0e-b8b1-4815-8d2e-fd1dd1acae09>

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

358b2b5321cdf45707fc580e79b5b5bbf3477dae7e5a807cd293752f67a694

Documento generado en 24/08/2021 10:58:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/265756ed-4fc3-436a-b9ab-0c52cb15cb83?vcpubtoken=0d8a6a0e-b8b1-4815-8d2e-fd1dd1acae09>